



cerco con los interesados despues de leerles
 los 4 cuatros primeros articulos de la ley
 general de 23 veintitres de Julio del 859
 mil ochocientos cincuenta y nueve, interro-
 gué a los contrayentes sobre su voluntad
 para unirse en matrimonio y habiendo
 contestado afirmativamente, declare a nom-
 bre de la Sociedad perfecta y concluido el
 contrato, dandose lectura al articulo 15
 quince de la misma ley. Firmados el acto
 leyendose la presente a las personas que
 en el intervinieron y firmaron de con-
 formidad con el infrascrito fuer: Ma-
 nuel Logano Grande = Fabricio Meru-
 fori = Lorenzo Santoyo = Antonio Gor-
 dillo = Antonio Ruiz = Martin Alvarado Ru-
 bricados.

Manuel Logano Grande